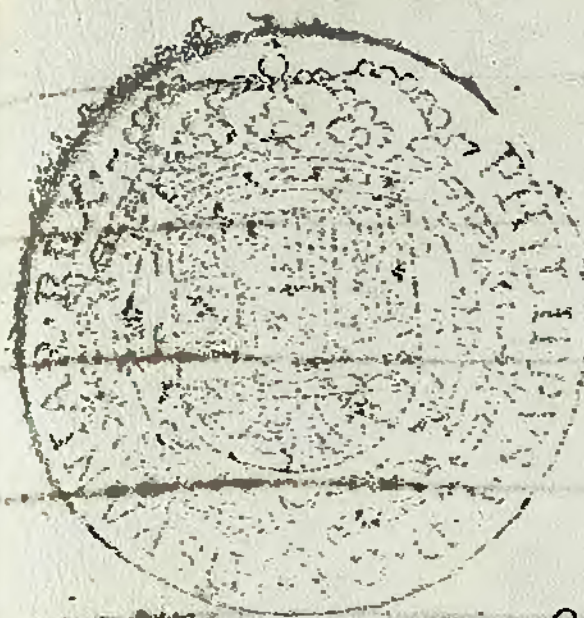


Caf.

5

Año 1794



SELO DE VARELA Y VICINIA
MARAVEDIS: ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHAVENTA
Y OCHO.

Juan Joseph Mussi Jmro y Marcos Lmro de Tudela

La Ciudad Dijo que en fuerza de la costumbre de memoria
que tiene de repartir las yerbas de los exidos de esta
Jurisdicción entre los Ganaderos todos los años en el mes
de Mayo para que se egeute oho repartim.^{to} en la forma
acostumbrada determino que todos los Dueños o Mayores
o Personas en sus nombres de los Ganados de esta
Ciudad bayan de clarando el numero de Cauezas de
biembre cada uno de por sí con toda distinción y claridad
para en su vista dar la providencia que combenga
poniéndose primero Razon de todos los exidos en que
quienes sea de hazer el repartimiento sin ynduir el
medio exido de Coxnal Rubio ni los de Larcion, hebra
Alcanara y Cobatillas porque dar estos para los verinos
de la Villa de Alredo y Casas de totania como siempre sea
obierbado y senotifique a los que así declarasen oho ga
nados que en el caso de no haver abasteredor an de te
ner prontos los Carneros que se les repartieren para oho
Abasto en beneficio de Pueblo y para que se tengan pre
sentes el todo de los exidos son en la forma siguiente
el ex.^{do} de Biterda
el ex.^{do} de la torxa nueva.

